

Decreto declarando la insolvencia parcial del ejecutado Arpanor, S.L. contra el que cabe interponer recurso de revisión, ante el Juzgado que lo dicto, en el plazo de tres días.

– *Ejecutante:* D<sup>a</sup> Ana Cristina Faulín Rodríguez, con D.N.I. 71.941.956-A y domicilio en C/ Mayor Antigua, núm. 69 de Palencia.

– *Ejecutado:* Arpanor, S.L., cuyo último domicilio conocido fue C/ Virgen del Mar, s/n., Santibáñez de la Peña (Palencia).

Y para que sirva de notificación en legal forma a Ana Cristina Faulín Rodríguez, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA de Palencia.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Palencia, a dos de enero de dos mil trece.-  
La Secretaria judicial, María Auxiliadora Rubio Pérez.

47

## JUZGADOS DE 1<sup>a</sup> INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

### **CARRIÓN DE LOS CONDES. - NÚM. 1**

N.I.G.: 34047 41 1 2012 0100572

Procedimiento: DERECHO DELIBERACIÓN BENEFICIO INVENTARIO  
633/2012

Sobre: OTRAS MATERIAS

De: D. FERMÍN MARTÍN SOBRINO, MARÍA ANTONIA MARTÍN PARDO,  
TEODORA MARTÍN PARDO, ASCENSIÓN MARTÍN PARDO,  
ANDRÉS MARTÍN PARDO

Procurador: D. PAULINO MEDIAYLLA CÓFRECES

#### **E D I C T O**

En el expediente de Jurisdicción voluntaria seguido en este Juzgado de Primera Instancia al número 633/2012 sobre formación de inventario de la herencia de Ascensión Pardo Rojo, se ha dictado la siguiente:

*Providencia de la Juez D<sup>a</sup> María José Sobrino Gimeno.*  
En Carrión de los Condes, a veintiocho de diciembre de dos mil doce. - Recibida la anterior solicitud, documentos que se acompañan y escritura de poder del Procurador Paulino Mediavilla Cofreces, se admite a trámite, incoándose expediente de jurisdicción voluntaria para la formación de inventario de la herencia de Ascensión Pardo Rojo, que se registrará en el libro correspondiente teniendo en el mismo por personado a dicho Procurador en representación de Fermín Martín Sobrino, María Antonia Martín Pardo, Teodora Martín Pardo, Ascensión Martín Pardo, Andrés Martín Pardo, entendiéndose con él las sucesivas notificaciones y diligencias en virtud del poder presentado que, previo testimonio en el expediente, se le devolverá.

Cítese a los acreedores y legatarios expresados en la solicitud para que puedan asistir si les conviniere a la formación del inventario que se señala para próximo **día veinte**

**de febrero de dos mil trece, a las once horas**, concediéndoseles al efecto el plazo de quince días para personarse en el expediente, fijándose edictos en tablón de anuncios del Juzgado y publicándose en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA para la citación de los posibles acreedores desconocidos del causante. Fórmese por el/la Sr./Sra. Secretario inventario fiel y exacto de los bienes de la herencia, inventario que se principiará dentro de los treinta días siguientes a la citación de los acreedores y legatarios y concluirá dentro de otros sesenta.

Contra esta resolución cabe recurso de reposición en el plazo de cinco días que interpondrá por escrito ante este Juzgado.

Lo que así se propone y firma, doy fe. - Conforme:  
La Juez. - El/la Secretario.

Y, para que sirva de citación a los acreedores desconocidos del causante, expido la presente en Carrión de los Condes, a veintiocho de diciembre de dos mil doce.-  
El/la Secretario (ilegible).

66

## Administración Municipal

### **AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

#### **PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**

#### **A N U N C I O**

La Junta de Gobierno Local en sesión de 13 de diciembre de 2012, declara desierto el procedimiento para la contratación del suministro de energía eléctrica de baja tensión del Ayuntamiento de Palencia, rechazando las dos proposiciones presentadas y revisión de pliegos, si procede, proponiendo nueva licitación.

Palencia, 21 de diciembre de 2012. - El Concejal de Hacienda y Patrimonio, Isidoro Fernández Navas.

91

### **AYUNTAMIENTO DE PALENCIA**

#### **PATRIMONIO Y CONTRATACIÓN**

#### **A N U N C I O**

Al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el art. 154 del TRLCSP, se hace pública la formalización del contrato que se detalla a continuación.

#### **1.- Entidad adjudicadora:**

- a) Organismo: Ayuntamiento de Palencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
- c) Número de expediente: 78/2012
- d) Dirección de Internet del Perfil del Contratante:  
<http://www.aytopalencia.es/index.php?id=570>